



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 354**

## **EMITE CONGRESO CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA REFORMA JUDICIAL**

- **Los Poderes del Estado deberán integrar e instalar los Comités y convocar a la ciudadanía a participar en la elección de magistraturas y jueces**
- **En la postulación, elección y asignación de los cargos referidos se garantizará la paridad de género**

Mexicali, B.C., viernes 10 de enero de 2025.- En sesión de Pleno, se aprobó la convocatoria dirigida a los tres Poderes del Estado para la integración e instalación de los Comités de Evaluación, quienes serán responsables de convocar a toda la ciudadanía a participar en el proceso de elección de Magistraturas Numerarias y Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado.

Los tres comités deberán estar instalados antes del 15 de enero y tendrán como fecha límite el 20 de enero para expedir la convocatoria, con el fin de que las personas aspirantes puedan inscribirse entre el 21 y el 30 de enero para postularse a los distintos cargos jurisdiccionales.

A más tardar el día 03 de marzo los Comités de Evaluación remitirán al Congreso los listados definitivos de las personas mejor evaluadas que hayan cumplido con los requisitos señalados en la ley. Este proceso se regirá por los principios de paridad de género, territorialidad y apego a la Constitución Política del Estado y las leyes electorales aplicables.

Para participar, las personas aspirantes deberán cumplir requisitos como ser ciudadanas o ciudadanos mexicanos por nacimiento, contar con título en derecho con promedios académicos destacados, y acreditar experiencia jurídica mínima, residencia en el país y contar con una trayectoria caracterizada por la honestidad y la buena reputación. Además, deberán presentar documentación probatoria como actas, certificados y cartas de referencia, entre otros.

Una vez que el Congreso local haya recibido las postulaciones de cada Poder del Estado, se limitará a remitir los listados al Instituto Estatal Electoral de Baja California a más tardar el 07 de marzo de 2025, para que organice el proceso de elección que se llevará a cabo el 1 de junio del presente año.

Cabe recordar que el total de cargos a elegirse corresponde a 172 plazas, que incluyen 17 Magistraturas Numerarias y 3 Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia, 3 Magistraturas Numerarias y 1 Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial, y un total 148 cargos de Juezas y Jueces de las distintas materias judiciales.